



FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DIRECCION DE LA DEFENSA DE
LOS INTERESES DEL ESTADO, UNIDAD CONTROL DE BIENES DEL ESTADO.**

**REQUISITOS PARA RECIBIR ESQUELAS DE CITACIÓN RELACIONADAS
CON INSPECCIONES DE INMUEBLES DE PARTICULARES, CUANDO
COLINDEN CON BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO:**

- 1- Esquela de notificación firmada y sellada por el Notario autorizante, dirigida al Señor Fiscal General de la República.
- 2- Número telefónico de celular y fijo del Notario, Correo electrónico, así como dirección donde pueda ser contactado.
- 3- Croquis de ubicación del inmueble objeto de inspección.
- 4- Copia del plano del levantamiento topográfico del inmueble a inspeccionar.
- 5- Copia del antecedente del inmueble objeto de inspección.
- 6- Ubicación Catastral del inmueble.
- 7- Expresar con exactitud el nombre del bien nacional que colinda con el inmueble a inspeccionar. (Ejemplo: calle: Quinta avenida Norte; Carretera: Longitudinal del Norte, Río: Lempa.)
- 8- Notificar por lo menos con ocho días de anticipación a la práctica de la mensura, como lo establece el artículo 15 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.
- 9- El Notario deberá de estar presente en el inmueble el día y hora señalados para la inspección.

Nota: No se recibirá ninguna eskuela de citación si no se cumple con los anteriores requisitos

